

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 57**  
**CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA**

Siendo las 09:30 horas del martes 22 de julio de 2025, en el Salón del Hotel Costal del Sol, sito en Plaza Bolívar S/N, Arequipa; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se inició la Sesión Ordinaria N° 57 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Melissa Aspilcueta Rubio, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa.
- Alejandra Isabel Coayla Herrera, Analista de Atención al Usuario de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, asistieron los señores:

1. Eduardo Misael Villamar Pinto, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa.
2. Jenny Chirinos Marroquín, representante de la Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor - San Francisco.
3. Roy Andree Castelo Velásquez, representante de la Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados de Arequipa.
4. Fernando Aron De La Cruz Mendoza, representante alterno de la Universidad Católica de Santa María.
5. Kenny Michael Torres Velarde, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa -ASDIUC.
6. Francisco Javier Tantaleán Vásquez, representante del Colegio de Licenciados en Administración de Arequipa.
7. Luis Germán Llanque Apaza, representante de la Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa.
8. Luis André Junior Medina Medina, representante alterno de la Asociación de Defensa y Protección de Defensa del Consumidor Yanapay – Perú.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33º del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participó en calidad de expositor el señor:

- Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del doctor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN a los nuevos miembros que conforman el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

A continuación, la doctora Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario del OSITRAN, agradeció la participación de los asistentes a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa y dio por instalado el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa para el periodo 2025-2027.

**I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35º del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se inició la Sesión Ordinaria N° 57 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

## II. ORDEN DEL DÍA

### 2.1. Marco general de las infraestructuras concesionadas ubicadas en la región Arequipa, bajo competencia del OSITRAN.

La doctora Angela Arrescurrenaga, Gerente de Atención al Usuario, cedió el uso de la palabra al señor Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, para iniciar la presentación del primer tema de Agenda.

De este modo, el ingeniero Jaramillo dio inicio a la presentación del primer tema de agenda, señalando que el OSITRAN es el Organismo Supervisor de las infraestructuras de transporte de uso público, precisando que no es el encargado de concesionar dichas infraestructuras, recayendo esa labor en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien actúa como concedente y representa al estado peruano en la suscripción del contrato de concesión.

Asimismo, señaló que, el concedente le encarga a Proinversión el diseño de los contratos de concesión y es el responsable del proceso de licitación para otorgar en concesión. Es así que, una vez suscrito el contrato de concesión, el OSITRAN cumple con la función de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato de concesión. De igual manera, agregó que el OSITRAN participa emitiendo opinión técnica no vinculante de la versión final de los proyectos de contratos de concesión, en aspectos tarifarios y calidad del servicio.

Por otro lado, el ingeniero Jaramillo señaló que el OSITRAN supervisa el cumplimiento de los contratos de concesión de las infraestructuras de transporte de uso público de alcance nacional suscritos entre el Estado y una empresa privada, siendo que, a la fecha el OSITRAN supervisa 33 contratos de concesión.

Así, indicó que, dada la existencia de la relación entre el Estado, la empresa concesionaria y los usuarios, cada una de las partes tienen sus propios intereses, los cuales deben mantenerse en equilibrio, ello se logra con la supervisión del OSITRAN, quien cautela los intereses de los usuarios, los inversionistas y el Estado, de manera eficaz y técnica, en un marco de transparencia e imparcialidad.

Aunado a ello, precisó que el OSITRAN supervisa las infraestructuras de transporte de uso público por las siguientes razones:

1. Por mandato legal, Ley de Creación del Organismo Regulador y debido a que se indica en cada uno de los Contratos de Concesión.
2. Porque los mercados de la infraestructura de transporte de uso público son monopolios naturales.
3. Porque al no hacerlo se puede afectar la calidad del servicio que espera el usuario.
4. Para controlar la conducta del sector privado que tiene sus propios objetivos.
5. Porque se puede estar afectando la competitividad del país.

Asimismo, indicó que el OSITRAN supervisa aspectos de inversiones, operativos, económicos, comerciales, administrativos y financieros.

Por otro lado, precisó que el OSITRAN no supervisa lo siguiente:

- Infraestructura de Transporte administrada por el Gobierno Central.
- Infraestructura de Transporte administrada por los Municipios.
- Infraestructura de Transporte de Uso Privado.
- Infraestructura de Transporte del Ministerio de Defensa.
- Servicio de transporte de carga y pasajeros en general.

Así también, precisó que el OSITRAN no tiene competencia sobre el Servicio de Transporte de carga y pasajeros, como son: buses interprovinciales, camiones, líneas aéreas, navieras ni operadores ferroviarios (con excepción del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo - Metro de Lima y Callao).

En consecuencia, el OSITRAN supervisa las siguientes infraestructuras:

- 8 contratos de puertos.
- 3 contratos de aeropuertos.
- 16 contratos de carreteras y 1 vía expresa urbana (anillo vial periférico).
- 3 vías férreas (incluido el tren Huancayo – Huancavelica, denominado tren macho) y 2 metros.

Posteriormente, el ingeniero Jaramillo, detalló las infraestructuras que se encuentra bajo el ámbito de competencia del OSITRAN, en la región Arequipa.

➤ **Carreteras.** -

A) *Corredor vial Interoceánico Sur Perú – Brasil, tramo 5: Ilo, Matarani – Azángaro (COVISUR)*

Al respecto, el ingeniero Jaramillo señaló que el contrato suscrito con Concesionaria Vial del Sur - COVISUR es un contrato cofinanciado, dado que los ingresos que se generan por la operación de la vía no cubren los gastos propios que se requieren para las inversiones, por lo que, se estableció que si el concesionario cumple con los estándares de niveles de servicio, el Estado pagará un cofinanciamiento PAMO (pago por mantenimiento y operación de la infraestructura).

El referido PAMO retribuye las intervenciones de mantenimiento rutinario y atención de emergencia. Indicó que, los mantenimientos periódicos siguen a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El ingeniero Jaramillo mostró el resumen de la ficha del contrato de concesión con COVISUR:

**Imagen N° 1**  
**Información del contrato de concesión suscrito con COVISUR**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN						
Concesión	Proyecto Corredor Vial Interoceánico Sur. Perú - Brasil	Tramo 5	Azángaro - Juliaca - Puertos de Matarani e Ilo			
Concesionario	COVISUR S.A.	Conformación	Hidalgo e Hidalgo S.A. (65%) Construcción y Administración S.A. (25%) Concesionaria Norte (Conorte S.A.) (10%)			
Tipo de Concesión	Cofinanciada	Tiempo de Concesión	25 años			
Principales Obligaciones	Inversiones					
	Ejecución de obras de construcción y puesta a punto.					
	Operaciones					
	Exploitación y operación: Servicios obligatorios y adicionales (peaje y servicio de atención a los usuarios), mantenimiento de niveles de servicio					
	Económico - Financiero					
RECAUDACIÓN DE PEAJES						
ESTADO FINANCIERO (Montos Inc. IGV)						
Inversión Proyectada Referencial (US\$)	US\$ 348,673,315.21					
Inversiones Contractuales	US\$ 175,887,429.00					
Otras Inversiones (Obras Adicionales y mantenimientos periódicos)	US\$ 129,321,086.41					
Total Inversiones ejecutadas	US\$ 305,208,515.41					



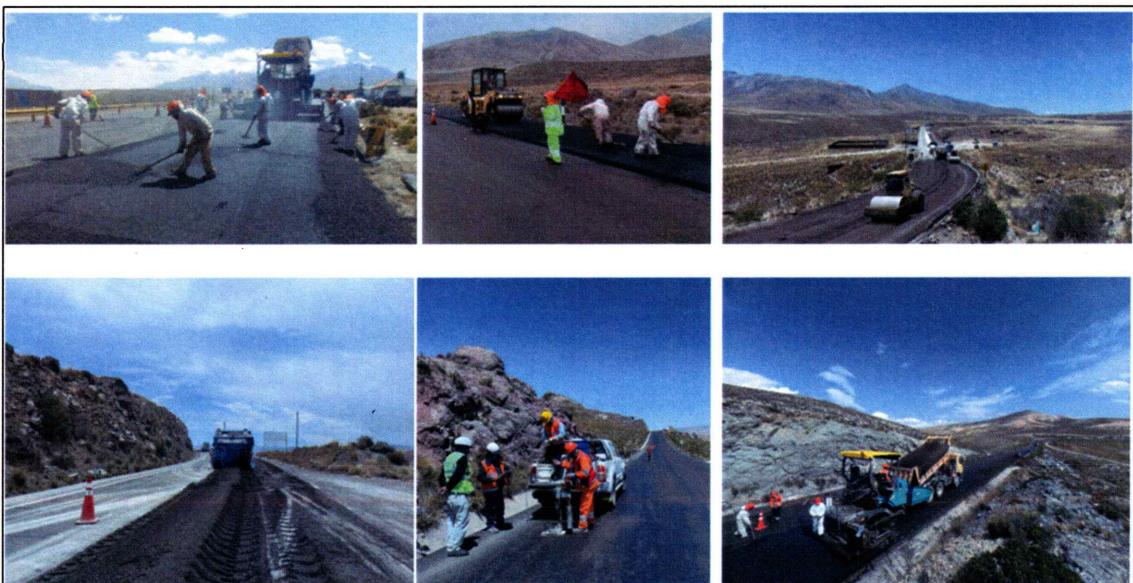
Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Posteriormente, señaló que existen algunas obras obligatorias ejecutadas al 98.50%, que no han podido concluirse en la etapa de inversiones, debido a que existen Unidades de Peaje/Pesaje que no

han logrado ser remodeladas (7 instaladas: Matarani, Uchumayo, Patahuasi, Santa Lucía, Ilo, Pampa Cuellar, Caracoto) o construidas (3 pendientes: Titire, Puno, Azángaro), ello debido a la demora del Concedente en la entrega de terrenos liberados y sin interferencias para la ejecución de las obras, retraso que representa a la fecha más de 17.55 años.

Por otro lado, precisó que hay actividades de carácter rutinario que deben realizarse para que la vía mantenga los estándares de los niveles de servicio, lo cual es supervisado por el OSITRAN, dichas actividades son: reposición de señales, repintado de la señalización horizontal, restablecimiento de la señalización vertical, recuperación de los derechos de vía, entre otros. Para mayor entendimiento, mostró fotografías del mantenimiento periódico en los sectores Yura – Patahuasi – Imata.

**Imagen N° 2**  
**Mantenimiento periódico (ITM sectores Yura – Patahuasi – Imata)**



Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

- B) Tramo vial Desvío Quilca – Desvío Arequipa (Repartición) – Desvío Matarani – Desvío Moquegua – Desvío Ilo – Tacna – La Concordia (COVINCA)

El ingeniero Jaramillo señaló que en este tramo vial se realiza la gestión del mantenimiento en la vía y que, a diferencia del tramo antes comentado, este cuenta con un contrato autosostenible, es decir que el Estado peruano no invierte, sino que el concesionario hace el íntegro de las inversiones con cargo a que pueda recuperar esa inversión a través de los peajes. Esta concesión cuenta con 4 peajes definidos con una tarifa inicial.

➤ **Aeropuertos.**

- A) Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón – Segundo Grupo de Aeropuertos (Aeropuertos Andinos del Perú S.A.)

Al respecto, el ingeniero Jaramillo señaló que el contrato de concesión con Aeropuertos Andinos del Perú S.A. se suscribió en enero de 2011, y, a la fecha las obras ejecutadas son: adquisición de vehículos de rescate (02), remediación de pasivos ambientales y equipamiento aeroportuario (máquinas de rayos X, pórticos detectores de metales, etc), lo que representa una inversión de US\$ 5.5 millones.

Asimismo, señaló que la obra con EDI aprobado es la construcción del Terminal de pasajeros y la obra con EDI en etapa de levantamiento de observaciones es la construcción del cerco perimetral.

Aunado a ello, el ingeniero Jaramillo indicó cual es el equipamiento y servicios disponibles en el Aeropuerto de Arequipa:

- Equipamiento disponible
  - 04 vehículos ARFF – NAFFCO (02), ROSEMBAUER (01) y E-ONE (01)
  - 01 base SEI
  - 02 puentes de embarque
  - 02 fajas de transporte de equipaje (Sala de llegadas)
  - 02 máquinas de RX
  - 04 pórticos detectores de metales
  - 09 pantallas FIDS
  - 02 equipos de lectura de TUUA
  - 03 ascensores
  - 01 escalera eléctrica
- Servicios disponibles
  - Abastecimiento de combustible para aeronaves
  - Coches portaequipajes
  - Servicios bancarios
  - Tópico y ambulancia
  - Servicio de taxi

➤ **Vías férreas.** -

El ingeniero Jaramillo señaló que en la región Arequipa cruza el Ferrocarril del Sur, donde se brinda principalmente el servicio de transporte de carga, por ello presentó los aspectos generales de dicha infraestructura.

**Imagen N° 3**  
**Ferrocarril del Sur**

Aspectos	Detalle
Concesionario	Ferrocarril Transandino S.A.
Firma del Contrato de Concesión	19.07.1999
Inicio de la concesión	21.09.1999
Plazo de la Concesión	30 años + 5 años (Adenda N°3)
Modalidad de la Concesión	Autofinanciada
Longitud de la vía férrea concesionada	<b>Ferrocarril del Sur:</b> 854 km - Trocha estándar (ancho de la vía 1435 mm) <b>Ferrocarril del Sur Oriente:</b> 134 km - Trocha angosta (ancho de la vía 914 mm)
Obligación Contractual	Mantener la vía férrea en el estándar de la Federal Railroad Administration (FRA) para vías de clase II, así como con los estándares técnicos para el Material Rodante.
Operadores	Perú Rail - Inca Rail
Nº de adendas suscritas	Cinco (05) adendas suscritas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adenda N° 1 (10.03.2000)</li> <li>- Adenda N° 2 (15.01.2003)</li> <li>- Adenda N° 3 (14.10.2003)</li> <li>- Adenda N° 4 (23.12.2010)</li> <li>- Adenda N° 5 (26.07.2013)</li> </ul>
Etapa de la concesión	En operación



El tramo del Ferrocarril del Sur se extiende desde el Terminal Portuario de Matarani(Arequipa) hasta el Cusco conectando las ciudades de Mollendo, Matarani, Arequipa, Puno, Juliaca y Cusco. Su principal actividad es el transporte de carga.

El tramo del Ferrocarril del Sur Oriente une la ciudad del Cusco con Machu Picchu, este tramo es utilizado principalmente para el transporte de pasajeros hacia Machu Picchu.

Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

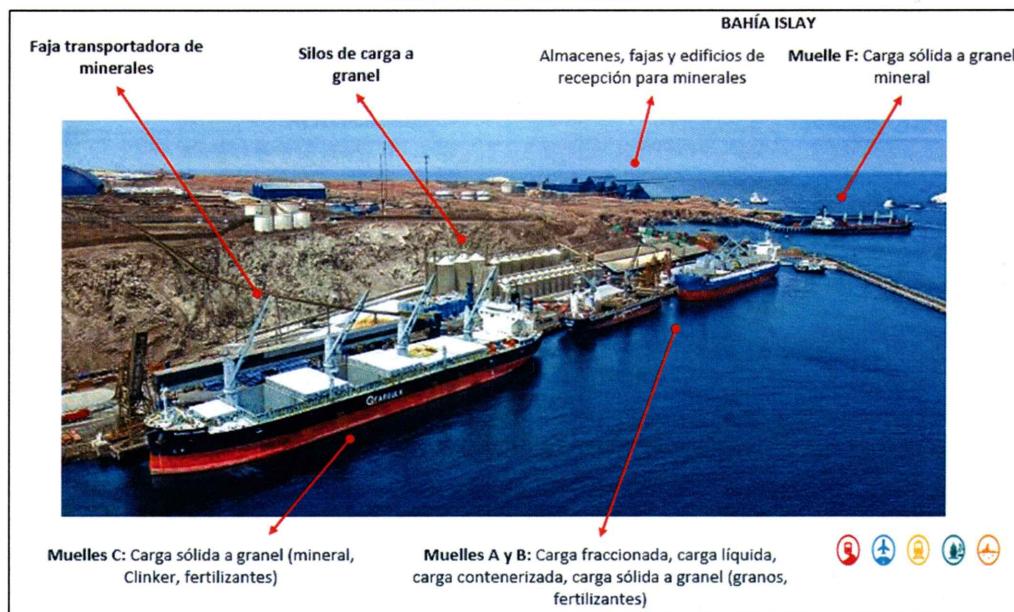
Asimismo, señaló que el contrato de Concesión no otorga al Concesionario el derecho para la explotación del servicio de transporte de pasajeros y de carga, sino que dispone que los mismos sean

prestados mediante operadores de servicios de transporte ferroviario. Aunque el Contrato prevé que los operadores sean empresas distintas a los concesionarios, también se incluyó la posibilidad de que empresas vinculadas a éstos puedan prestar tales servicios.

➤ **Terminal Portuario.**

Al respecto, el ingeniero Jaramillo señaló que en la región Arequipa, el OSITRAN supervisa el Terminal Portuario de Matarani, a cargo del Terminal Internacional del Sur S.A. - TISUR, entregado en concesión en 1999 por un periodo de 30 años con la modalidad de concesión autosostenible. Posteriormente, mostró una fotografía de como luce actualmente la infraestructura portuaria.

**Imagen N° 4**  
**Infraestructura portuaria**



Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

En línea con ello, señaló que el usuario que hace uso de la infraestructura portuaria exige el cumplimiento de los niveles de servicio, lo cual es medido por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización. Aunado a ello, señaló que TISUR moviliza cargas como fertilizantes, clinker, carga boliviana y graneles en general, pero el concentrado de cobre representa su principal volumen de operación.

Concluida la presentación, el señor Eduardo Misael Villamar Pinto, representante de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, intervino consultando en que estado se encuentra el proyecto de ampliación de la segunda calzada de la vía de Matarani, considerando el incremento del tráfico que existe y el crecimiento de carga en el Puerto de Matarani, que afecta el transporte vehicular de carga.

Al respecto el ingeniero Jaramillo señaló que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha encargado al concesionario desarrollar los estudios previos y determinar si el proyecto es viable. Por ello, los miembros del presente Consejo solicitaron requerir a COVISUR y/o al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el estado de este Proyecto.

Por otro lado, el señor Villamar consultó i) si el OSITRAN coordina con CORPAC la instalación de un radar de aproximación en el aeropuerto, considerando que ello afecta a la operación y ii) cuál es el estado del proyecto para la ampliación del terminal aeroportuario.

El ingeniero Jaramillo, señaló que el Aeropuerto de Arequipa por su ubicación presenta problemas de baja visibilidad para los aviones, lo cual afecta a los equipos localizadores que mandan señales a los aviones durante su aproximación, es por ello que CORPAC y la Dirección General de Aeronáutica Civil se encuentran realizando mejoras con ciertas actuaciones operacionales.

Respecto al terminal, señaló que cuando Proinversión elaboró el contrato con el concedente las intervenciones en el terminal eran pequeñas, intervenciones sobre lo existente, sin embargo, durante la ejecución contractual del año 2011 al 2014 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones instruyó al concesionario a ejecutar obra nueva adquiriendo equipamiento y creciendo lateralmente para atender la demanda de 2 millones.

Actualmente, se plantea realizar una obra adicional a la existente para que el terminal crezca, por lo que el concesionario está solicitando la suscripción de una adenda para financiar dicha ampliación.

Posteriormente, con relación a las vías férreas, el señor Villamar manifestó que se presentan accidentes ante la falta de barreras de seguridad que bloqueen los pasos a nivel cuando el tren está pasando, así como también manifestó que los trenes generan ruidos muy altos en horas de la madrugada, por lo que consultó si se puede requerir al concesionario tenga en cuenta el malestar de los usuarios por dicho ruido.

Sobre ello, el ingeniero Jaramillo, señaló que dicha preocupación ha sido plasmada por los anteriores Consejos de Usuarios y el mismo OSITRAN; asimismo, precisó que en este contrato de concesión se evalúan las renovaciones cada 5 años y en ese proceso de solicitud de renovación el OSITRAN planteó que las partes se pongan de acuerdo para encontrar solución a dicha problemática y que se incorpore en la adenda la obligación del concesionario de implementar dichas inversiones de barreras para mayor seguridad de los usuarios.

La Dra. Angela Arrescurrenaga informó que el OSITRAN tiene a la fecha instaladas mesas de trabajo con FETRANSA y con las Municipalidades de Arequipa, en las cuales se están buscando soluciones para la seguridad de los ciudadanos evitando que se instalen pasos a nivel clandestinos, por ello, cedió el uso de la palabra a la señora Melissa Aspilcueta Rubio, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa, para que informe sobre el particular.

Así la señora Aspilcueta indicó que se están llevando a cabo estas mesas de trabajo con las siguientes Municipalidades: La Joya, Yura, Arequipa, Uchumayo y Sachaca. Las acciones que se están realizando con estas Municipalidades consisten en que ellas puedan implementar las señalizaciones horizontales y verticales de las vías, así como su mantenimiento y se está gestionando de manera conjunta con FETRANSA el cierre y/o clausura de los pasos a nivel clandestinos, lo cual es una problemática continua.

El señor Francisco Javier Tantaleán Vásquez, representante del Colegio de Licenciados en Administración de Arequipa intervino indicando que considera que algunos contratos de concesión son deficientes ya que probablemente la deficiencia viene desde la definición de los Términos de Referencia, lo cual genera que no se puedan atender las necesidades actuales, como es el caso de la señalización en las vías férreas, por lo que indicó que sería importante que el OSITRAN participe al momento de la elaboración de los Términos de Referencia.

Asimismo, consultó cuándo se va a implementar el sistema que permite el aterrizaje de las aeronaves en invierno en el Aeropuerto de Arequipa.

El ingeniero Jaramillo precisó que los contratos de concesión no cuentan con Términos de Referencia porque no es obra pública; cuando se diseña el contrato de concesión se le encarga al concesionario que ejecute una calzada o vía cumpliendo el manual de diseño geométrico vigente; y ese expediente que presenta el concesionario es revisado por el OSITRAN y el Ministerio de Transportes y

Comunicaciones, para posteriormente ser ejecutado. Sin embargo, posterior a la entrega de la obra se presentan más requerimientos debido al crecimiento desordenado de la población, como puentes peatonales, semáforos, gibas, entre otros.

Respecto a la segunda consulta, señaló que ni el OSITRAN ni el concesionario participan en la implementación y/o provisión de equipos para mejorar los aterrizajes y despegues en condiciones de baja visibilidad, CORPAC es el encargado de dichos sistemas. Por ello, los miembros del presente Consejo requirieron que se consulte a CORPAC sobre el estado de la implementación de dichos sistemas.

El señor Tantaleán participó nuevamente manifestando su disconformidad con los costos de la playa de estacionamiento en el Aeropuerto de Arequipa.

El ingeniero Jaramillo, señaló que esa tarifa no es regulada, sino que se fija por un estudio de mercado, habiendo un tiempo de tolerancia para el ingreso y salida del aeropuerto, al no ser regulada el OSITRAN no puede participar. La Dra Angela Arrescurrenaga señaló que se realizará el análisis de lo establecido en el Contrato de concesión respecto a este tema, lo cual será informado a los miembros de este Consejo.

El señor Tantaleán consultó si el concesionario TISUR realizará acciones ante el posible deslizamiento del talud Domo de la Virgen. Al respecto, el ingeniero Jaramillo señaló que dicho talud no está dentro del lindero de la concesión ni estaba previsto como inversión del concesionario, por lo que es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones quien debe definir quien realizaría la estabilización del talud dado que ello requiere determinar el financiamiento correspondiente; en caso se encargue al concesionario el OSITRAN realizará la supervisión.

En esa línea, los miembros del presente Consejo requirieron que se consulte al Ministerio de Transportes y Comunicaciones qué entidad estará a cargo de la estabilización del talud Domo de la Virgen.

El señor Tantaleán intervino nuevamente señalando que resulta importante que los trenes reduzcan la velocidad y bajen el volumen en la madrugada y solicitó se requiera a Peru Rail remitan sus planes de gestión social, cuál es su compromiso con la sociedad y el cuidado del medio ambiente.

La Dra. Arrescurrenaga señaló que en las próximas sesiones, cuando se invite a las empresas concesionarias de las diferentes infraestructuras, se les requerirá que presenten sus planes de gestión social.

El señor Kenny Michael Torres Velarde, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa -ASDIUC participó señalando que la quebrada Del Toro tiene una alta tasa de accidentabilidad, desde el cruce de Majes donde no hay señalética de neblina, cuya densidad es muy fuerte por lo que se han presentado varios accidentes, así como también señaló que pasando el peaje de Camaná, hacia Ocoña tampoco se cuenta con suficiente señalética, en ese sentido, requirió que se consulte al concesionario acerca de los planes para mejorar e implementar la señalética mencionada, así como también requirió que se solicite a Proviñas informe sobre las acciones que estaría realizando en la vía de dos carriles antes de llegar a Santa Rita, que luego se convierte en cuatro carriles donde hace falta señalética.

Asimismo, señaló que como es de conocimiento, en la jurisdicción de la Municipalidad de Yanahuara existe un cruce legal que es el de la tienda comercial Promart con Yanahuara, sin embargo, la citada Municipalidad ha realizado una obra que ha desencadenado el uso de la vía alterna en dicho cruce de paso a nivel que atraviesa Promart con Yanahuara, este cruce ha sido legalizado por la Municipalidad de Yanahuara, sin embargo, no es reconocido por FETRANSA.

Al respecto, la señorita Karla Falcón, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario informó que el citado cruce ha intentado ser clausurado, sin embargo, la población no lo permite.

Sobre ello, el señor Torres solicitó que se consulte a FETRANSA cuáles son los pasos a nivel reconocidos en la jurisdicción de Yanahuara y cuales son clandestinos, con la finalidad que esta información sea incluida en el Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM).

El ingeniero Jaramillo indicó que las tarifas de los peajes se actualizan periódicamente, asimismo señaló que la necesidad de mayor señalización en la vía forma parte de un paquete denominado obras de seguridad vial, por lo que, el OSITRAN ha enviado comunicaciones al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que se realicen soluciones integrales en todos los contratos de concesión a través de las intervenciones de seguridad vial. Es así que, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se encuentra realizando estudios de seguridad vial en los sectores críticos para identificar necesidades y encargar al concesionario realice acciones.

La señora Jenny Chirinos Marroquín, representante de la Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor - San Francisco intervino comentando que hay presencia de ambulantes que venden sus productos en la vía férrea, lo cual representa un peligro para ellos mismos.

El señor Luis Germán Llanque Apaza, representante de la Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa comentó que es necesaria la sensibilización de la población sobre la vía férrea.

La Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que se requerirá información a Provías conforme lo requerido por el señor Torres respecto de la señalética que haría falta en la vía de la Quebrada del Toro, antes de llegar a Santa Rita. Así como también, se requerirá al concesionario implemente mayor señalética en el tramo posterior al peaje de Camaná con dirección hacia Ocoña.

La Sra. Aspilcueta participó señalando que, respecto al comercio ambulatorio en la vía férrea, se viene trabajando con la Municipalidad de Cerro Colorado para lograr su erradicación, tal como ocurrió en la zona de Zamacola, por lo que se busca replicar el retiro de los comerciantes en la zona de Río Seco y Apipa.

Por otro lado, señaló que se están llevando a cabo charlas mensuales con la Municipalidad de Yura y representantes de las diferentes empresas de transporte, con la finalidad que conozcan la normativa ferroviaria.

La Sra. Aspilcueta recalcó que gracias al desarrollo de las mesas de trabajo con las diversas Municipalidades de Arequipa se ha logrado que estas últimas conozcan su responsabilidad respecto a la instalación y mantenimiento de la señalización en la vía férrea.

## 2.2. Presentación del proyecto del Plan de Trabajo del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

La Dra. Angela Arrescurrenaga cedió el uso de la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, quien manifestó que, se organizó una reunión virtual a través de la Plataforma "Microsoft Teams" el lunes 21 de julio de 2025, con la participación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, donde se presentó el Proyecto del Plan de Trabajo del mencionado Consejo, el cual fue revisado por los miembros asistentes, quienes expresaron su conformidad y, a su vez, hicieron llegar sus aportes y comentarios, los cuales fueron incluidos en el proyecto del Plan de Trabajo.

En ese contexto, se procedió a dar lectura a cada uno de los aspectos de interés y necesidades advertidas por los miembros del Consejo, a ser abordados en el periodo 2025-2027:

## Plan de Trabajo del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa

### **Plan de Trabajo Bianual del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa Periodo 2025-2027**

#### I. Generales

1. Marco general de las infraestructuras concesionadas ubicadas en la región Arequipa, bajo competencia del OSITRAN. (a cargo de GSF)

#### II. Infraestructura Aeroportuaria

2. Principales inversiones realizadas en el año 2025 e inversiones previstas a ejecutar durante el año 2026 en el Aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa, así como el crecimiento del tráfico aéreo en los últimos 2 años. (a cargo de AAP)
3. Estado de la implementación del sistema de las luces de aproximación en el Aeropuerto Internacional Alfredo Rodríguez Ballón de Arequipa y su impacto en la capacidad de recibir vuelos en condiciones climáticas adversas. (a cargo de CORPAC)

#### III. Infraestructura de la Red Vial

4. Estado de la ejecución de las obras previstas para el año 2025 en la carretera concesionada IIRSA Sur – Tramo 5: Matarani–Azángaro–Ilo (sector 4: Yura – ~~Patahuasi~~ y sector 5: ~~Patahuasi~~ – Imata), así como las inversiones estimadas para el año 2026. (a cargo de COVISUR)
5. Informe Situacional del Tramo Vial Dv. Quilca – La Concordia e indicadores Críticos de Accidentabilidad registrados en dicha carretera. (a cargo de COVINCA)
6. Control de los Peajes de Camaná a Ocoña, pago y mantenimiento. (PROVÍAS)

#### IV. Infraestructura Portuaria

7. Estado del Proyecto de "Ampliación y Mejoras en el Terminal Portuario de Matarani" y su impacto en la región Arequipa. (a cargo de PROINVERSIÓN)
8. Desempeño operativo actual e inversiones previstas para ejecutar durante el año 2026 en el Terminal Portuario de Matarani. (a cargo de TISUR)

#### V. Infraestructura Ferroviaria

10. Avances y logros obtenidos en las Mesas de Trabajo relativas a los pasos a nivel clandestinos y autorizados identificados en la concesión del Ferrocarril del Sur, en la Región Arequipa. (a cargo de la OD Arequipa del OSITRAN)
11. Ejecución del Plan de Mantenimiento e Infraestructura previsto para el Ferrocarril del Sur en el presente año, que incluye el mantenimiento de la señalización, la renovación de rieles, balasto, durmientes y mejoras en estaciones, así como la adquisición de equipos de inspección. (a cargo de FETRANSA)

#### VI. Visita de campo

12. Definir con los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa la infraestructura de su interés.
  - Aeropuerto de Arequipa.
  - Puerto de Matarani- TISUR.

Luego de la presentación del Plan de trabajo, el Doctor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, aprobó el citado Plan para ser ejecutado durante el periodo 2025- 2027.

### **2.3. Elección del Coordinador Titular y Suplente del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2025-2027.**

Como último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que, en cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios, corresponde que los miembros del presente Consejo elijan al Coordinador Titular y Suplente del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2025-2027.

En tal sentido, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa eligieron a los siguientes miembros como Coordinadores Titular y Suplente:

- **Coordinador Titular:** Kenny Michael Torres Velarde, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa -ASDIUC.
- **Coordinador Suplente:** Francisco Javier Tantaleán Vásquez, representante del Colegio de Licenciados en Administración de Arequipa.

### **III. ACUERDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa no adoptaron ningún acuerdo.

### **IV. PEDIDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar a COVISUR informe sobre el estado del proyecto de ampliación de la segunda calzada de la vía de Matarani, considerando el incremento del tráfico que existe y el crecimiento de carga en el Puerto de Matarani.
2. Requerir a CORPAC informe acerca del estado de la provisión de equipos para mejorar los aterrizajes y despegues en condiciones de baja visibilidad en el Aeropuerto de Arequipa.
3. Informar a los miembros del presente Consejo respecto a lo establecido en el Contrato de concesión suscrito con Aeropuertos Andinos del Perú S.A. referido a la fijación de la tarifa en la playa de estacionamiento del Aeropuerto de Arequipa.
4. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones informe qué entidad estará a cargo de realizar la estabilización del talud Domo de la Virgen.
5. Requerir a FETRANSA detalle cuáles son los pasos a nivel reconocidos en la jurisdicción de Yanahuara y cuáles son clandestinos, con la finalidad que esta información sea incluida en el Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM).
6. Solicitar a Provías informe sobre las acciones que estaría realizando en la vía de la Quebrada Del Toro, antes de llegar a Santa Rita, con la finalidad de reducir la accidentabilidad ante la falta de señalética de neblina, cuya densidad es muy fuerte en dicha zona.
7. Requerir a COVINCA la implementación de mayor señalética en el tramo posterior al peaje de Camaná con dirección hacia Ocoña.

Siendo las 11:00 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 57 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



Jenny Chirinos Marroquín  
Asociación En Defensa De los Derechos del  
Consumidor – San Francisco



Eduardo Misael Villamar Pinto  
Cámara de Comercio e Industria de Arequipa



Fernando Aron De La Cruz Mendoza  
Universidad Católica de Santa María



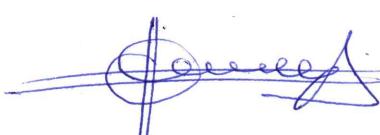
Francisco Javier Tantaleán Vásquez  
Colegio de Licenciados en Administración de  
Arequipa



Kenny Michael Torres Velarde  
Asociación de Defensa de los Intereses de  
Usuarios y Consumidores de Arequipa -  
ASDIUC



Roy Castelo Velásquez  
Asociación de Defensa y Protección de los  
Consumidores, Usuarios y Administrados de  
Arequipa



Luis Germán Llanque Apaza  
Cámara Regional de Entidades Turísticas de  
Arequipa



Luis André Junior Medina Medina  
Asociación de Defensa y Protección de Defensa  
del Consumidor Yanapay – Perú